

SALTILLO, COAHUILA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO **DELEGACION ESTATAL EN COAHUILA** BLVD. LUIS ECHEVERRIA ALVAREZ No. 815 INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOL

Número Acuerdo:

Número de Sesión: SS

Fecha de Acuerdo: 26/06/2023

Núm. Dictamen Presup: SN Fecha Terminación del pedido:06/07/2023

No. de Evento: AA050GYR026I135

bajo el: Art 41 frac. V

No. de Pedido: D3P0783 No. Compranet: C-2023-00051664

Elaboración: 26/06/2023 Impresion 26/06/2023

No Requisición: 05020100301230543

Proveedor: FARMACIAS GOVISION, SAS DE CV

BLVD JOSE MUSA DE LEON num 2165 NO ESPECIFICADA saltillo 25198 COAHUILA

Direccion:

Lugar de entrega: Unidad solicitante: R.F.C. FGO -201215-BZ0 CTRA SAL-ZAC KM22 PUENTE LA ALMACEN DELEGACIONAL EN COAHUILA Circ.

Partida Clave del Artículo

Procedencia:

NO ASIGNADO

Marca: SIN MARCA

Partida presupuestal: 0301

Fecha de entrega:

06/07/2023

21053001

Clasificación presupuestal:

80 nm.

Ш 0

 \subseteq 90 ۵.

Descripción

Loc.

05

Cantidad Unidad

0

CINITAPRIDA. SOLUCION ORAL CADA 100 ML CONTIENEN: BITARTRATO DE CINITAPRIDA EQUIVALENTE A 20 MG DE CINITAPRIDA. ENVASE CON 120 ML (1 MG/5 ML) Y CUCHARITA DOSIFICADORA

25 ENV

592.51

14,812.75

Precio

Importe Total

Tipo Presen: ML

SUBTOTAL

)

I. V. A.

14,812.75

TOTAL 14,812.75

(catorce mil ochocientos doce pesos 75/100 M.N.)

Area require

TIT. DEPTO. DE S ALEJANDRA LEZA MEDINA

> Comprador LIC FRANCISCO JAVIER AND AREZ GH

administrador del pedido LIC. MARTIN CASTRO FERNANDEZ

utorizaci¢n () DR. LEOP

MINISTRO Y CONTROL DEL ABIT. DEL DEPTO. DE ADÓ. Y CONTRATACIÓN DETIT. DE LA COORD. DE ABÁST. Y EQUIPAMIENTI. DEL ORGÁNO DE OFIERACION ADMINISTRATIVA SANTILLAN ARREYGUE



SALTILLO, COAHUILA

Proveedor:

FARMACIAS GOVISION, SAS DE CV

Dirección: BLVD JOSE MUSA DE LEON num 2165 NO ESPECIFICADA saltillo 25198

DELEGACION ESTATAL EN COAHUILA BLVD. LUIS ECHEVERRIA ALVAREZ No. 815 COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SO

Número Acuerdo: Número de Sesión:

Fecha de Acuerdo: 26/06/2023

Núm. Dictamen Presup: SN Fecha Terminación del pedido:06/07/2023

No. de Evento: AA050GYR026I135

No. de Evento: C-2023-00051664 bajo el: Art 41 frac. V

No. de Pedido: D3P0783 Elaboración: 26/06/2023 Impresion 26/06/2023

No Requisición: 05020100301230543

Fecha de entrega: 06/07/2023

Partida presupuestal : 0301 21053001

Clasificación presupuestal:

Inm. 01

Circ

Loc

T.S. 5 Ш \subseteq

90

۵. 0

CLAUSULAS PARA PEDIDOS DEL PORTAL DE INCUMPLIMIENTOS

Lugar de entrega:

CTRA SAL-ZAC KM22 PUENTE LA

ALMACEN DELEGACIONAL EN COAHUILA No. Proveedor: 00156626

Unidad solicitante:

FGO -201215-BZ0

COAHUILA

- 1.1 Este pedido se sustenta en la cotización presentada por el proveedor mediante el Portal de Incumplimientos del IMSS.

 1.2 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a surtirlo en el plazo, cantidad, lugar y condiciones de entrega señaladas en el mismo, por lo que cualquier aclaración sobre su contenido, deberá efectuarse por escrito ante la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios en un plazo máximo de 24 horas hábiles después de la fecha de recepción del pedido, transcurrido ese lapso, este se considera DEFINITIVAMENTE ACEPTADO POR EL
- hará acreedor a la sanción establecida en la cláusula 4.4 de este pedido. El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá cancelar este pedido, total o parcialmente, si el proveedor no cumple con las condiciones establecidas en el mismo o bien exigir que se cumplan dichas condiciones, en ambos casos, el proveedor se
- 1.5
- El proveedor manifiesta bajo protesta de decir verdad no encontrarse en ninguno de los supuestos de infracción a la Ley Federal de Derechos de Autor, ni a la Ley de la Propiedad Industrial, para ser susceptible en su caso, de adjudicación.

 El proveedor declara, bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60 penúltimo párato, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP).

 En caso de aplicar, para efectos del artículo 32 D del Código Fiscal de la Federación, el proveedor hace la entrega del la opinión actualizada emitida prol el SAT, en la que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales, Los gastos por y derechos, tanto federales como estatales o municipales, o de cualquier otra naturaleza, serán a cargo del proveedor, con excepción del Impuesto al Valor Agregado.

 El proveedor se obliga a dar las facilidades necesarias para que las Dependencias del Sector Público Federal ejerzan las funciones que les concede la LAASSP y su Reglamento.
- 1.9
- 2.7
- 2.2 El Instit - DE LA GARANTIA DE CALIDAD Y DE LA INSPECCION
 1.1 El proveedor deberá garantizar la calidad de los bienes entregados y se obliga a su reposición al detectarse defectos o mal estado en los mismos y/o no cumplir con las especificaciones consignadas en este pedido.
 1. La reposición de los bienes será solicitada por la Delegación o Unidad Médica de Alta Especialidad (UMAE) destinataria de los bienes, obligándose el proveedor a efectuarlo en un plazo no mayor a 48 horas a partir de que reciba la notificación
- El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá efectuar pruebas sobre la calidad de los bienes, rechazando aquellos que no reúnan las especificaciones requeridas, lo cual se hará del conocimiento del OIC en el IMSS en cumplimiento a lo
- dispuesto en el artículo 60 de la LAASSP.
 2.3 Independientemente de las prueb
 2.4 Acepta el proveedor que, en su c Independientemente de las pruebas que realice el IMSS, el proveedor deberá responder por los vicios ocultos que presenten los bienes y materiales entregados.

 Acepta el proveedor que, en su caso, se haga compensación de los adeudos que tuviere con el Instituto, por Cuotas Obrero Patronales, Capitales Constitutivos o por cualquier otro concepto
- DE LA ENTREGA DE LOS ARTICULOS
- 3.3.1
- recepción de los bienes en la Delegación o UMAE de destino en donde, 3.3 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a la er 3.4 Los medicamentos podrán ser entregados en presentación empa 3.1 El proveedor deberá entregar los bienes solicitados, en el plazo señalado en la cláusula 1.2 de este pedido, siempre en una sola exhibición y no se aceptarán entregas menores al 60% de la cantidad solicitada en los pedidos.
 3.2 El proveedor registrará en la "Remisión del Pedido", todos los datos consignados en el "Instructivo para requisitar la Remisión del Pedido" y deberá entregar original y copia de la misma al presentarse a realizar la entrega de los bienes, acompañando los siguientes documentos: copia del registro sanitario y el informe analítico del lote a entregar emitido por el laboratorio de control de calidad del fabricante. Esta documentación deberá estar completa a fin de que sea autorizada la ón de los bienes en la Delegación o UMAE de destino en donde, de ser el caso, le sellarán de recibido en el original de la remisión.
 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a la entrega de cada uno de los rengiones por la cantidad determinada, precisamente en el lugar indicado, a más tardar en la fecha señalada y con las especificaciones requeridas.
- Los medicamentos podrán ser entregados en presentación empaque sector salud o en presentación comercial, con sello o sobreimpresión con la clave del Sector Salud, en tratándose de aquellos medicamentos que aún se denominen como
- "genéricos intercambiables" deberán contener la simbología G.I., de conformidad con lo señalado en la NOM-072-SSA1, vigente.
 3.5 El período de caducidad de los bienes, no podrá ser menor a 12 (doce) meses, contados a partir de la fecha de entrega. No obstante los proveedores podrán entregar bienes con una caducidad mínima hasta de 9 (nueve) meses, siempre y cuando entreguen una carta compromiso, en la cual se obliguen a canjear, dentro de un plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente a que sea requerido el canje, sin costo alguno para el Instituto, aquellos bienes que no sean
- DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO
- 4.1 El proveedor se obliga a otorgar, dentro del plazo de diez días naturales contados a partir de la aceptación de este instrumento, una garantía de cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas del presente pedido por un importe del 10% (diez por ciento), del monto total del pedido, sin incluir el IVA. Si la entrega de los bienes se realiza dentro del plazo citado en el párrafo anterior, no será necesario otorgar la garantía, de acuerdo a lo establecido en el artículo de la LAASSP y 43.5 Capítulo X de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios (PBL) del IMSS.
- En el caso de que la garantía de cumplimiento se otorgue mediante fianza, deberá expedirse a favor del Instituto, conforme a los textos autorizados por la Dirección Jurídica del Instituto.

 La garantía de cumplimiento que entregue el proveedor, en aquellos contratos cuyo importe sea igual o menor a 600 (seiscientos) días de salario mínimo general vigente en el Distrito Federal, podrá otorgarse mediante ofeque certificado, para lo

Area requirente LIC. VOLETA ALEJANDRA LEZA MEDINA IT. DEPTO. DE SMIINISTRO Y CONTROL DEL ABI	cual, se debera seguir el procedimiento siguiente:
Area requirente Area requirente	
Autórización MANA AUTÓRIA ARREYGUE Z DR. LEO OLDO SANTILLAN ARREYGUE AMIENTT. DEL ORGANO DE OPERACION ADMINISTRATIVA	A. The state of th



SALTILLO, COAHUILA

BLVD. LUIS ECHEVERRIA ALVAREZ No. 815 COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DELEGACION ESTATAL EN COAHUILA INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SO i

Proveedor: FARMACIAS GOVISION, SAS DE CV

Número de Sesión: Número Acuerdo:

Fecha de Acuerdo: 26/06/2023

Núm. Dictamen Presup: SN Fecha Terminación del pedido:06/07/2023

No. de Evento: AA050GYR026I135

bajo el: Art 41 frac. V

No. de Evento: C-2023-00051664

No. de Pedido: D3P0783

Elaboración: 26/06/2023 Impresion 26/06/2023

No Requisición: 05020100301230543

Fecha de entrega: 06/07/2023

Dirección: BLVD JOSE MUSA DE LEON num 2165 NO ESPECIFICADA saltillo 25198 Partida presupuestal: 0301

Clasificación presupuestal:

Inm. 01 T.S. 15 Ш \subseteq

90

٥.

21053001

CTRA SAL-ZAC KM22 PUENTE LA

Circ.

05

Loc.

80

ALMACEN DELEGACIONAL EN COAHUILA No. Proveedor: 00156626

Lugar de entrega:

Unidad solicitante:

FGO -201215-BZ0

COAHUILA

El cheque debe expedirse a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Dicho cheque deberá ser resguardado, a título de garantía, en las áreas de Tesorería de las Delegaciones o UMAES de destino de los bienes El cheque será devuelto a más tardar el segundo día hábil posterior a que el Instituto constate el cumplimiento del contrato.

En este caso, la verificación del cumplimiento del contrato por parte del Instituto deberá hacerse a más tardar el tercer dia hábil posterior a aquel en que el proveedor de aviso de la entrega de los bienes objeto del presente contrato

4.4 El incumplimiento en los plazos de entrega o en las cantidades solicitadas, será motivo de la cancelación del pedido o de la cantidad faltante y la aplicación de una sanción, consistente en el 10% del valor de lo incumplido. Lo anterior sin que sur la cantidad faltante y la aplicación de una sanción, consistente en el 10% del valor de lo incumplido. Lo anterior sin que sur la cantidad faltante y la aplicación de una sanción, consistente en el 10% del valor de lo incumplido. Lo anterior sin que sur la cantidad faltante y la aplicación de una sanción, consistente en el 10% del valor de lo incumplido. Lo anterior sin que sur la cantidad faltante y la aplicación de una sanción, consistente en el 10% del valor de lo incumplido. Lo anterior sin que sur la cantidad faltante y la aplicación de una sanción de consistente en el 10% del valor de lo incumplido. Lo anterior sin que sur la cantidad faltante y la aplicación de una sanción de consistente en el 10% del valor de lo incumplido. Lo anterior sin que sur la cantidad faltante y la aplicación de una sanción de consistente en el 10% del valor de lo incumplido. Lo anterior sin que sur la cantidad faltante y la aplicación de una sanción de lo incumplido. Lo anterior sin que sur la cantidad faltante y la aplicación de una sanción de lo cantidad faltante y la aplicación de una sanción de la cantidad faltante y la aplicación de la cantidad faltante y la aplicación de la cantidad faltante y la aplicación de una sanción de la cantidad faltante y la aplicación de una sanción de la cantidad faltante y la aplicación de la cantidad faltante y la aplicación de la cantidad faltante y la aplicación de una sanción de la cantidad faltante y la aplicación de la cantid

1 Las facturas deberán describir los mismos artículos y la misma redacción del pedido, además mostrar claramente el número de pedido, número de requisición y partida presupuestal.
2 El pago de este pedido, se realizará a los 20 días naturales posteriores a la presentación de las facturas en las oficinas de trámite de erogaciones y UMAE receptoras de los bienes, bajo las siguientes consideraciones Toda entrega de bienes se considerará comprendida en un "Periodo mensual de entrega de bienes" en donde dichos periodos abarcan del 11 de cada mes, al día 10 del mes siguiente.
El proveedor podrá presentar su factura en las oficinas de Trámite de Erogaciones de las Delegaciones y UMAE de destino, a partir del día 5 del mes siguiente a aquél en el que se concluya el "Periodo mensual de entrega de bienes" en el que

haya efectuado la entrega objeto de este pedido.

LIC. VIOLET A ALEJANDRA LEZA MEDINA | LIC. FRANCISCO JAVIER ALVAREZ GIL | LIC. WAR I ÎN CAS ÎN O FERNANDEZ | DR. LEOBOLO SANTILLAN ARREYGUE | TIT. DEPTO. DE SUMINISTRO Y CONTROL DEL ABIT. DEL DEPTO. DE ADO. Y CONTRATACION DEIT. DE LA COORD. DE ABAST. Y EQUIPAMIENTI. DEL ORGANO DE OFERACION ADMINISTRATIVA Area requirente Comprador administrador del pedido utorizaci¢n (N



SALTILLO, COAHUILA BLVD. LUIS ECHEVERRIA ALVAREZ No. 815 COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DELEGACION ESTATAL EN COAHUILA INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SI

> Número de Sesión: Número Acuerdo: SS

Fecha de Acuerdo: 26/06/2023

Núm. Dictamen Presup: SN Fecha Terminación del pedido:06/07/2023

No. de Evento: AA050GYR026I135

bajo el: Art 41 frac. V

No. de Pedido: D3P0783 No. Compranet C-2023-00051664

Elaboración: 26/06/2023 Impresion 26/06/2023

U. 90 P. 0	U. S	E 0	T.S. 15 E. (Inm. 01	80	Loc.	Circ. 05	Lugar de entrega: CTRA SAL-ZAC KM22 PUENTE LA
		estal:	n presupu	Clasificación presupuestal			COAHUILA	Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN COAHUILA
21053001	N	0301	supuestal :	Partida presupuestal:				COAHUILA REC EGO 201315-BZ0 No Brownedor: 00156636
		5/07/2023	itrega: 00	Fecha de entrega: 06/07/2023) ESPECIFICADA saltillo 25198	Dirección: BLVD JOSE MUSA DE LEON num 2165 NO ESPECIFICADA saltillo 25198
	0543	20100301230	ión: 050	No Requisición: 05020100301230543				Proveedor: FARMACIAS GOVISION, SAS DE CV

EL REPRESENTANTE ACREDITA PODER PARA FIRMAR EL PEDIDO DE LA SIGUIENTE FORMA ROSA 17 16-0 1 10-7 70	FIRMA DE CONFORMIDAD // FECHA MES DIA AÑO 15 15 16 16 17 18 18 18 18 18 18 18 18 18	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LUIS A-LOVO MATOLOT VIER CARGO Representante legal	EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN LOS TERMINOS PACTADOS EN ESTE PEDIDO Y SE SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO.
			OBSERVACIONES

Area requirent

Comprador

administrador del pedidox

utorizaci¢n (X

LIC. WOLE TA ALE JANDRA LEZA MEDINA LIC. FRANCISCO JAVIER ALVAREZ GIL LIC. MARTIN CASTRO FERNANDEZ

TIT. DEP 10. 10- SUNIMIS 1ΚΟ Υ CONTROL DEL DEPTO. DE ADQ. Y CONTRATACION DEIT. DE LA COORD. DE ABAST. Y EQUIPAMIENTI/ DEL ORGANO DE OPERACION ADMINISTRATIVA